

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 128

Popayán, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2004-00158-00
Demandante: BERNARDO WILLIAN SANCHEZ
Demandado: HENRY CONCHA
YANETH EUNICE SOLARTE

Revisado el memorial allegado, se observa como primera medida, que se trata de un proceso de menor cuantía, y en atención al decreto 196 de 1971, artículo 28, que reza: “... Por excepción se podrá litigar en causa propia sin ser abogado inscrito, en los siguientes casos: 1o. En ejercicio del derecho de petición y de las acciones públicas consagradas por la Constitución y las leyes. 2o. En los procesos de mínima cuantía ...”.

Por tal motivo el derecho de postulación para los procesos de menor cuantía está reservado para los profesionales en derecho, y no es viable que el demandante actúe en nombre propio, por tal motivo el juzgado.

Por otra parte, en relación al informe que requiere sobre los porcentajes que afectan el capital de los descuentos realizados, los mismos puede visualizarlos en la liquidación del crédito la cual deben presentarla las partes, acorde con el contenido del artículo 446 del C.G.P.

D I S P O N E:

ARTICULO UNICO. el memorial signado por la demandante señora YANETH EUNICE SOLARTE, sin diligenciar, por los breves motivos expuestos con antelación.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**65cb6e310ee9f5a4be2bd5e48b2339276850a5329b41e73faaac62e63a1523
42**

Documento generado en 04/03/2021 02:16:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**